



Estimado Prestador:

Detallamos a continuación las Obras Sociales afectadas con la nueva ley. Si bien los servicios no están cortados, tienen atraso en el pago; por lo cual el médico debe cobrar al paciente el VALOR de la consulta PACTADO POR CONVENIO.

En caso de las prácticas, ingrese a www.femer.com.ar con su Usuario y Contraseña para consultar el arancel correspondiente a cada prestación.

El listado que se presenta a continuación será actualizado cada jueves/viernes; o bien a medida que cada obra social vaya regularizando su situación.

OBRA SOCIAL REANUDADA DESDE/ 26-05-20

-OSPATRONES (849)

OBRAS SOCIALES SUSPENDIDAS DESDE/ 22-05-20

-OSPEDYC (743) -\$624

-OSPIL (55) - \$700

-INV PRIVADOS (588) - \$659

-OSPERYHRA (91) - \$773

-IOSFA (66) - \$718

-OSETYA (62) - \$700

- LUIS PASTEUR (96) - \$820

-PINTURAS (853) -\$612

-OSPAGA RIOMEDICA (618)- \$660

OBRA SOCIAL SIN CONVENIO

-OSPIT, Textiles (10)/ desde el 07-05-20

Quedamos a su disposición por cualquier consulta.

Saludos cordiales.

CONVENIOS